



SUM-188 3620/2022

Cont/actaprovisional SUM 188

## **ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”.- SUM-188.**

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, jefa de división de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

### **HACE CONSTAR:**

Que, siendo las doce (12:00) horas del día ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés, se constituyó la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre propuesta de adjudicación del concurso para la CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”

Con fecha 2 de febrero de 2023 se procedió a la apertura de la oferta administrativa y económica de la única empresa (SOLRED, S.A.) presentada al concurso de “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”,

Remitida la propuesta a la Comisión Técnica al objeto de que proceda al análisis de la misma, ésta en fecha 7 de febrero de 2023 emite informe manifestando lo siguiente:

### **“III.1 PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO POR TIPO DE COMBUSTIBLE:**

#### **Porcentaje de baja ofertado para el gasóleo A (B7)**

$$P1 = (Bof / Bof\_max) \times 20,69$$

Donde:

P1: puntuación a obtener para el porcentaje de baja sobre el gasóleo “A” (B7)

Bof: Valor de porcentaje de baja a considerar.

Bof\_max: Valor máximo del porcentaje de baja ofertada.

$$P1 = (6/6) \times 20,69 = 20,69$$

#### **Porcentaje de baja ofertado para la gasolina 95 (E5)**

$$P2 = (Bof / Bof\_max) \times 72,41$$

Donde:

P2: puntuación a obtener para el porcentaje de baja sobre la gasolina “95” (E5)

Bof: Valor de porcentaje de baja a considerar.

Bof\_max: Valor máximo del porcentaje de baja ofertada.

$$P2 = (6/6) \times 72,41 = 72,41$$

#### **Porcentaje de baja ofertado para el gas licuado (GLP)**

$$P3 = (Bof / Bof\_max) \times 6,90$$

Donde:

P3: puntuación a obtener para el porcentaje de baja sobre gases licuados del petróleo “GLP” (E5)

Bof: Valor de porcentaje de baja a considerar.

Bof\_max: Valor máximo del porcentaje de baja ofertada.

$$P3 = (2/2) \times 6,90 = 6,90$$



### III.2 PRECIO (PE)

$$PE=20,69+72,41+6,90= 100$$

### III.3 Puntuación TOTAL (PF):

$$PF= ((100/100)*100 + 0= 100$$

*La oferta presentada por la empresa **Solred** se clasifica como oferta contemplable y obtiene una puntuación económica (PF) que asciende a **100 puntos.***

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 7 de febrero de 2023, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO**", a la empresa SOLRED, S.A., por un importe aproximado de 41.109,09 € SIN IVA, (cuarenta y un mil ciento nueve euros con nueve céntimos) y, sujeto a los precios ofertados conforme a su oferta de fecha 30 de enero de 2023.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa.

José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.

José Enrique Escolar Piedras- Presidente de la Mesa.

